



ANEXO IV

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

AUTO-BAREMACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS)			
El baremo que regirá para la autobaremación de los aspirantes se efectúa conforme a las Base 8.1. de la Convocatoria, siendo para la consignada la siguiente:			
8.1.1º. Méritos profesionales (máximo 6 puntos)			
		Nº años y fracción	Puntuación
Por cada año completo de servicios, o fracción igual o superior a seis meses:	a) Prestados como funcionario o laboral en Ayuntamientos desempeñando funciones iguales, similares o superiores a las propias de la plaza convocada: 0,55 puntos.		
	b) Prestados como funcionario o laboral en Ayuntamientos, en plaza de categoría que dé derecho a participar en la promoción interna y que pertenezca a la misma escala: 0, 45 puntos.		
	c) Prestados como funcionario o laboral en Ayuntamientos, en plaza de categoría que dé derecho a participar en la promoción interna y que pertenezca a una escala distinta: 0, 35 puntos.		
	d) Prestados como laboral en fundaciones municipales y organismos autónomos locales y sociedades municipales, desempeñando funciones iguales, similares o superiores a las propias de la plaza convocada: 0,25 puntos.		
	e) Prestados como laboral en fundaciones municipales, organismos autónomos locales y sociedades municipales, desempeñando funciones similares a la plaza de categoría que dé derecho a participar en la promoción interna: 0, 15 puntos.		
	f) Prestados en otras administraciones públicas: 0,05 puntos.		
TOTAL APARTADO 8.1.1º		MÁXIMO 6 PUNTOS	
8.1.2º Méritos académicos y formación (máximo 4 puntos)			
			Puntuación
a) Estar en posesión de titulación académica oficial superior en un grado o más a la exigida como requisito de participación, siempre que se encuentre relacionada con la plaza convocada o funciones o tareas a desempeñar: 1 punto			
b) Cursos, jornadas y seminarios que se encuentran relacionados con la plaza convocada o funciones o tareas a desempeñar: Máximo 3 puntos En caso de que el aspirante haya participado como ponente en los cursos referidos se calificará con el triple de la puntuación expresada.	Por cada curso	Nº de cursos	Puntuación
	De 6 a 20 horas de duración: 0,10 puntos		
	De 21 a 40 horas de duración : 0,20 puntos		
	De 41 a 70 horas de duración: 0,30 puntos		
	De 71 a 100 horas de duración: 0,40 puntos		
	De 101 a 199 horas de duración: 1,00 punto		
	De 200 horas en adelante: 1,50 puntos		
TOTAL APARTADO 8.1.2º		MÁXIMO 4 PUNTOS	
TOTAL APARTADO 8.1.1º+ 8.1.2º		MÁXIMO 10 PUNTOS	